

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 20 DE ABRIL DE 2.015.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Gabriel Fajardo Patón

CONCEJALES

D. Amador Carmona Rodríguez

D. Antonio Gutiérrez Cano

D^a Esther D. García Guerrero

D. Antonio J. González Zafra

D. José M^a Bueno del Sol

NO EXCUSAN SU ASISTENCIA

D^a M^a Isabel Rescalvo Martínez

D. Tomás Martínez Carmona

D. Antonio Lozano Hidalgo

D^a M^a Ángeles Sánchez Carreras

D. José Ramón García Rojas

D. José González León

D. Jorge Martínez Romero

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Diego Hurtado Medina

En Villanueva del Arzobispo, a veinte de abril de dos mil quince, siendo las once horas y quince minutos, y previa convocatoria al efecto, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Gabriel Fajardo Patón, y asisten los concejales expresados al margen cuya relación se da aquí por reproducida.

Asiste también el Secretario Accidental del Ayuntamiento, D. Diego Hurtado Medina, que da fe del acto.

Comienza la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente.

ÚNICO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA “EFICIENCIA ENERGÉTICA ALUMBRADO” (PLAN EXTRAORDINARIO DE COOPERACIÓN PARA LA DOTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ESPACIOS PRODUCTIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN) Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE DICHA OBRA.-

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Servicios Generales, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“1º Aprobar el Proyecto Técnico de la actuación denominada “Eficiencia energética alumbrado”, redactado por el Arquitecto Municipal D. Joaquín González Sánchez, con un presupuesto de contrata de 110.731,06 €, incluido en el Plan

Extraordinario de Cooperación para la Dotación y Modernización de Espacios Productivos de los municipios de la provincia de Jaén (B.O.P. nº 86, de 7 de mayo de 2014).

2º Autorizar la ejecución de la citada actuación y, a tal fin, delegar en la Diputación Provincial de Jaén las facultades en cuanto a la contratación y ejecución de dichas obras de “Eficiencia energética alumbrado” conforme al citado proyecto técnico aprobado, ejecución que se autoriza en desarrollo del presente acuerdo.

3º Remitir certificación del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Jaén, a los efectos señalados.”

Interviene seguidamente el Sr. Alcalde manifestando que en este pleno, con esta importancia al tratarse de la aprobación de un proyecto y de un presupuesto de los polígonos industriales de Villanueva del Arzobispo de más de 110.000 euros para cambiar el alumbrado y donde la aportación municipal es cero, los grupos de la oposición demuestran su responsabilidad y su compromiso con la ciudadanía de Villanueva del Arzobispo al no presentarse ninguno a este pleno y presentar el escrito una hora antes diciendo que no podían asistir.

Con la simple asistencia de un componente, podríamos haber aprobado esto, pero se necesita la mayoría absoluta, que serían siete concejales.

Esto demuestra el compromiso de estos grupos políticos, el Popular y los grupos independientes, que con su actitud denotan que podemos perder este tipo de subvención.

El Grupo Socialista va a seguir trabajando y si no quieren presentarse que no se presenten y los vamos a volver a citar a un pleno urgente que se va a convocar para mañana a las siete de la tarde porque no estamos dispuestos a que Villanueva del Arzobispo y sus ciudadanos pierdan esta subvención de 110.000 euros.

Concluye señalando que no va a seguir exponiendo ningún motivo más, pues ya lo dijo un día: siente vergüenza de tenerlos sentados en el plenario, pues al igual que han venido esta mañana hace una hora a decir que no podían venir, podían haber venido, podíamos haber adelantado el pleno una hora y haberlo celebrado.

A continuación los reunidos, que son seis, proceden a la votación, con solo los votos a favor de los seis concejales del Grupo Psoe.

Dado el resultado de la votación y no obteniéndose la mayoría absoluta legal para la válida adopción del acuerdo, Alcaldía declara tal circunstancia no resultando adoptado el acuerdo dictaminado.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde dio por finalizada la misma siendo las once horas y veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha al principio señalados.

VºBº
EL ALCALDE,